

DECRETO EXENTO Nro. 1079

PUCON, 29 MAR 2023

V I S T O S :

1. La Ley N° 21.516 del Ministerio del Hacienda que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2023.-

2. El Decreto Exento N° 3.389 de fecha 14 de Diciembre de 2022, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2023.-

3. El CONCEJO COMUNAL DE PUCON, Aprobaron las siguientes Modificaciones Presupuestarias N° 9 de fecha 24 de Febrero de 2023 en Sesión Ordinaria N°064 de fecha 01 de Marzo de 2023 y N°10 de fecha 10 de Marzo de 2023 en Sesión Ordinaria N°66 de fecha 15 de Marzo de 2023.

4. El Decreto Exento N°156 emitido con fecha 18 de Enero del año 2023, que autoriza las subrogancias para las distintas Direcciones.

5. %El Decreto Exento N°16 de fecha 05 de Enero de 2023, que aprube la nueva estructura de subrogancia del sr. Alcalde

6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores Modificaciones, incluidas las de la Ley N° 20.742 de 2014.

D E C R E T O :

1. MODIFICASE el Presupuesto de Ingresos y Gastos Municipal:

AUMENTO DE INGRESOS

03.03	PARTICIPACION EN IMPUESTOS	6.600
05.03.007.999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.498
	TOTAL	M\$ 81.098

AUMENTO DE GASTOS

21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	4.930
22.09	ARRIENDOS	70
23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	6.600
24.03.101.001	A EDUCACION	74.498
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.663
	TOTAL	M\$ 87.761

DISMINUCIÓN DE GASTOS

22.04	MATERIALES DE USO O DE CONSUMO	270
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.893
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	500
	TOTAL	M\$ 6.663

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

